



RESOLUCION R-Nº 0525-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 ABR 2019

Expte. Nº 131/18

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado - General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para Mesa de Entradas del Despacho de RECTORADO de esta Universidad, habilitado por Resolución R-Nº 0035-2019 y R-Nº 0059-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 200 a fs. 205 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual aconseja la designación de la Srta. Cecilia Soledad SANGUINO.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no se registró impugnación al citado dictamen.

QUE a fs. 207 la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS expresa que no mediaron impugnaciones en contra del dictamen del Jurado, por lo que corresponde emitir resolución de aprobación del mismo, como así también corresponde promover a la Srta. SANGUINO en el cargo objeto del concurso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que obra de fs. 200 a fs. 205 del Jurado que que entendió en el llamado a Concurso Cerrado - General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para Mesa de Entradas del Despacho de RECTORADO de esta Universidad, habilitado por Resolución R-Nº 0035-2019 y R-Nº 0059-2019.

ARTÍCULO 2º.- Promover a la Srta. Cecilia Soledad SANGUINO, D.N.I. Nº 27.571.859, en el cargo de un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para Mesa de Entradas del Despacho de RECTORADO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor de 10 a 17 hs y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 0035-2019.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a la Sra. Cecilia Soledad SANGUINO que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 4º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de RECTORADO de esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lc. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta